



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 18 MAY 2026

Expediente Electronico N° ORA-081/2026.-
Resolución N° D-ORAN-222/2026.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que corresponde aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 6.462.935,00 (Pesos Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Cinco) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del Comedor Estudiantil Universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Abril de 2026.

Que, se cuenta con fondos enviados el día 31 de Marzo de 2026, mediante transferencia N° 136156682 a la Cuenta Corriente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 11.000.000,00 (Pesos Once Millones) correspondiente a anticipo de fondos para el funcionamiento del Comedor Estudiantil - Operación N° 30.464. Expediente N° 048/2026 / ORA / UNSa; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el gasto por la suma de \$ 6.462.935,00 (Pesos Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Cinco) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del Comedor Estudiantil Universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Abril de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Casa Comercial	Factura Tipo y N°	Fecha	Importe
1	Autoservicio Lucy – Silva, Hugo Ariel	C 00002-00009150	07/04/2026	\$ 277.500,00
2	Autoservicio Lucy – Silva, Hugo Ariel	C 00002-00009165	13/04/2026	\$ 160.000,00
3	Autoservicio Lucy – Silva, Hugo Ariel	C 00002-00009184	20/04/2026	\$ 121.000,00
4	Almaraz Juan José	C 00004-00000011	20/04/2026	\$ 1.785.000,00
5	Supermercado Mayorista Gerala	B 0020-00059908	21/04/2026	\$ 985.180,00
6	Carnicería Q Carne	B 00003-00001383	21/04/2026	\$ 1.467.500,00
7	Master Clean Salomon MolinaRocio	B 00001-00008019	21/04/2026	\$ 135.360,00
8	Donat Urquiza Carlos Maximiliano	B 00004-000014950	27/04/2026	\$ 854.345,00
9	Autoservicio Lucy – Silva, Hugo Ariel	C 00002-00009211	28/04/2026	\$ 136.500,00
10	Vitola Juan Manuel	C 00002-00000002	16/04/2026	\$ 320.000,00
11	Alvarado Mario Alejandro	B 00003-00000484	29/04/2026	\$ 25.000,00
12	Almaraz Juan José	C 00004-00000011	29/04/2026	\$ 195.550,00
Total				\$ 6.462.935,00

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de Consumo

Partida Principal 1 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 1 - Alimentos para Personas

Inciso 2 - Bienes de Consumo.

Partida Principal 3 - Productos de papel, cartón e impresos.

Partida Parcial 4 - Productos de papel y cartón.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-081/2026.-
Resolución N° D-ORAN-222/2026.-

Inciso 2 - Bienes de Consumo.
Partida Principal 9 - Otros bienes de consumo.
Partida Parcial 6 - Repuestos y accesorios.

Inciso 3 - Servicios no personales
Partida Principal 3 - Mantenimiento, reparación y limpieza
Partida Parcial 3 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo


A.0020.032.020.001.11.02.00.00.15.00.2.0.0.0000.1.21.3.4
por \$ 6.142.935,00 (Pesos Seis Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Cinco).

A.0020.032.020.001.11.02.00.00.15.00.3.0.0.0000.1.21.3.4
por \$ 320.000,00 (Pesos Trescientos Veinte Mil).

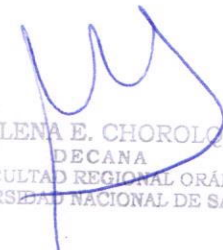
Monto total \$ 6.462.935,00 (Pesos Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Cinco).

ARTICULO 3°: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Directivo, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA